

Río Cuarto, junio 25/20201

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 132484 y la nota presentada por la Dirección del Departamento de Geografía (5-57), referente a la solicitud de reducción de dedicación, elevada por la Profesora Gabriela Inés MALDONADO (DNI N° 26999346); y

CONSIDERANDO

Que se solicita la reducción de dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva en su cargo Efectivo de Profesora Asociada, que reviste la Prof. MALDONADO en el Dpto. de Geografía, ello en razón de desempeñarse como Investigadora Adjunta el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET),

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para proveer lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria, proveniente de puntos propios.

Que por razones de urgencia, tal decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017, Resolución de Consejo Superior N° 043/2020 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reducir transitoriamente el Régimen de dedicación de Exclusiva a Semiexclusiva en el cargo Efectivo de Profesora Asociada, a la Prof. Gabriela Inés MALDONADO (DNI N° 26999346), en el Departamento de Geografía, ello a partir del **1ero. de julio y hasta el 31 de diciembre del año 2021** ello atento a lo consignado en el primer considerando de la presente.-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 288/2021
C.V.


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC